



| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| PROCESO: | EJECUTIVO SINGULAR |
| DEMANDANTE: | BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. |
| DEMANDADO: | GUSTAVO IVÁN SILVA DUQUE |
| ASUNTO: | TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS |
| RADICACIÓN: | 63-401-40-89-001-2021-00106-00 |

De conformidad con lo normado en el artículo 366 del Código de General del Proceso, por Secretaría se liquidarán las costas, así:

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| Agencias en Derecho..... | \$ 765.000,00 |
| Gestiones de notificación..... | \$ 81.650,00 |
| T O T A L | \$ 846.650.00 |

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario

FIJACIÓN EN LISTA

Para los fines legales pertinentes, la anterior liquidación de *COSTAS*, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, queda en traslado a las partes por el término de 3 días, contabilizados desde el día siguiente a la fecha en que sea desfijado el presente aviso.

FIJADO: Hoy 15 de febrero de 2024, a las 7:00 A.M.

DESFIJADO: Hoy 15 de febrero de 2024, a las 5:00 P.M.

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
Secretario